

ta

Telef.: (04) 232-8814
 52-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N°4-13 y Hermanos Pazmiño, Telef.: (02) 322-7153

Superintendencia de Compañías
 02 ABO. 2012

CAU
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.

La compañía **LARSCRIPT SOLUTIONS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/enero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.002387** de 14/mayo/2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: (I) EL DESARROLLO, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORA, ACTUALIZACIÓN, PROCESO, EXPANSIÓN, DIFUSIÓN, RAMIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.....

Quito, 14 de Mayo del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
 DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(93411)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSULSTARS S.A., DEL CANTÓN DURÁN AL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía **CONSULSTARS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 2010, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.10.0002398** el 13 de abril de 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 19 de octubre de 2010.
2. **CELEBRACION Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CONSULSTARS S.A.**, del cantón Durán al cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos y reforma del estatuto, otorgada el 28 de febrero de 2012, ante Notario Público Suplente Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12 0002109** de 30 de abril de 2012.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora economista **Nadia Pamela Ortiz Zambrano**, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12 0002109** de 30 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CONSULSTARS S.A.**, del cantón Durán al cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONSULSTARS S.A.**, del cantón Durán al cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero".

Guayaquil, 30 de abril de 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
 SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
 Y TRÁMITES ESPECIALES

May. 21-22-23 (93426)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA KONDOMINIOKORP S.A. POR CONBABIENES S.A. PROMOTORA DE BIENES RAICES, DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

Se comunica al público que la compañía **CONBABIENES S.A. PROMOTORA DE BIENES RAICES**, absorbió a la compañía **KONDOMINIOKORP S.A.**, la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía absorbente, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 29 de abril de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJCPT-E-12-0002268** el 9 de mayo del 2012.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LAS VEGAS